



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 27 MAR 2024

Expte. N° 21.020/24

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 015-2024-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se promueve transitoriamente (en el marco de la Resolución CS N° 585/16) a la Prof. Cecilia Amelia RUIZ, DNI N° 20.210.380, al cargo vacante de Profesor TP4-12 UH de la asignatura INGLÉS, correspondiente al 2° año, 1° ciclo, turno mañana del citado instituto, a partir del 4 de marzo de 2024 y hasta que el cargo se cubra a través de concurso regular.

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por la Subsecretaría de Posgrado y Asuntos Académicos de la SECRETARÍA ACADÉMICA de la Universidad y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 015-2024-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, por la que se promueve transitoriamente (en el marco de la Resolución CS N° 585/16) a la Prof. Cecilia Amelia RUIZ, DNI N° 20.210.380, al cargo vacante de Profesor TP 4 – 12 UH de la asignatura INGLÉS, correspondiente al 2° año, 1° ciclo, turno mañana, a partir del 4 de marzo de 2024, hasta que el cargo se cubra a través de concurso regular, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0291-2024



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

"2024 - 30 años de la consagración de la Autonomía
Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

SALTA, 29 de febrero de 2024

Expediente N° 21.020/24 - I.E.M.

RESOLUCIÓN N° 015-2024 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular el Artículo 2° de la Resolución CS N° 585/16, por el cual se pone en vigencia el reglamento a aplicarse exclusivamente a la cobertura transitoria de vacantes definitivas o de nuevos cargos, en el marco del Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo - Sector Docente, y

CONSIDERANDO:

Que asimismo, se deja establecido que el reglamento aprobado será aplicado provisoriamente sólo para la cobertura transitoria de vacantes definitiva de cargos de categoría de PROFESOR, hasta tanto la Comisión Paritaria - Sector Docente se expida respecto del Artículo 13 de CCT.

Que el Artículo 14 del referido Convenio Colectivo de Trabajo expresa: *"Cobertura de vacantes La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes ordinarios o regulares, de la categoría inmediata inferior. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada Institución Universitaria. En el supuesto de ausencia de docentes ordinarios o regulares, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos. Si la vacante fuera definitiva, en forma simultanea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso. Igual procedimiento se seguirá en caso de creación de un nuevo cargo para carreras permanentes existentes cuando no sea posible cubrir por el procedimiento previsto para el ingreso a carrera docente en el artículo 11; debiendo en forma simultanea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria efectuarse el llamado a concurso."*

Que, para los casos de PROMOCIÓN de Auxiliares Docentes de los Institutos de Educación Media de esta Universidad, el Reglamento aprobado por la Resolución CS N° 585/16, en su artículo 10 establece: *"...la promoción transitoria de vacantes se dará de los cargos de Auxiliar Docente a los de Profesor, en la misma asignatura y ciclo de la vacante en cuestión; en caso de no haber interesados se considerará a los auxiliares de otros ciclos."*

Que la Prof. Celia Amelia RUÍZ, Auxiliar Docente Regular de la asignatura INGLÉS presenta formal aceptación para ser promocionada a un cargo vacante de Profesor TP4 - 12 UH de la misma asignatura, correspondiente al 2° año, turno mañana, en virtud de la renuncia del Prof. Feliciano NAVARRO DE HAZ.

Expte. N° 21.020/24.-

Pág. 1/2.-



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel /FAX (54) (0387) 4255321

"2024 - 30 años de la consagración de la Autonomía
Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RESOLUCIÓN N° 015-2024 - I.E.M.

Que en este Instituto no obra pedido similar de otro interesado en promocionar en cargo referido.

POR ELLO y teniendo en cuenta que la cumple con los requisitos reglamentarios exigidos.

**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERENDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- PROMOVER transitoriamente (en el marco de la Resolución CS N° 585/16) a la **Prof. Celia Amelia RUIZ**, DNI N° 20.210.380, al cargo vacante de Profesor TP4 - 12 UH de la asignatura INGLÉS, correspondiente al 2° año, 1° ciclo, turno mañana de este Instituto, a partir del 4 de marzo del año en curso y hasta que el cargo se cubra a través de concurso regular.

ARTÍCULO 2°.- Elevar al Sr. Rector solicitando la aprobación de la presente resolución, en el marco a lo establecido por el artículo 7° del Reglamento aprobado por Resolución CS N° 585/16.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a las partes interesadas. Cumplido, elévese a Rectorado a sus efectos.


JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I. E. M. - SALTA


Prof. Celso Cáceres PAZ
DIRECTOR
I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
UNSa - SALTA


Expte. N° 21.020/24.-

Pág. 2/2.-

